



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA INCREMENTO FONDOS PARA
EJECUCIÓN DE PROYECTO "AMPLIACIÓN Y
ADECUACIÓN ESCUELA AMANECER E-481,
TEMUCO"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1267, 

TEMUCO, 05 JUN 2009

VISTOS:

- 01 La Ley N° 20.314 de 2008 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2009;
- 02 La Resolución Exenta N° 1008 de 09.05.2008 de Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato con la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Ampliación y Adecuación Escuela Amanecer E-481, Temuco";
- 03 La Resolución Exenta N° 579 de 23.03.2009 que Reasigna Recursos FNDR 2009 al proyecto indicado;
- 04 El Ord. N° 1119 de 11.05.2009 de Municipalidad de Temuco, que solicita incremento de fondos asignados para ejecución de proyecto que indica;
- 05 Los Acuerdos N° 1080 de Sesión Ordinaria N° 95 de 06.02.2009 y N° 103 de Sesión Ordinaria N° 08 de 20.05.2009;
- 06 La Resolución N° 12 de 16.02.2009 que crea asignaciones presupuestarias para identificación de iniciativas de inversión;
- 07 El Decreto Supremo N° 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 08 La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
- 09 Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

- 01.- AUTORIZASE un incremento de los fondos asignados para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA AMANECER E-481, TEMUCO", Código BIP 30039913-0, solicitado por Ordinario del Vistos 04 anterior y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdos del Vistos 05, conforme el siguiente detalle:

Subt./ Item/ Asig	Código BIP	Nombre Proyecto	Monto Vigente Res. Ex. N° 579/2009 (Obras Civiles) FNDR M\$	Incr. Aprobado Acuerdo N° 103/2009 M\$	Total Aporte FNDR Obras Civiles M\$	Aporte JEC Obras Civiles M\$	Costo Total Proyecto M\$
31.02.004	30039913-0	Ampliación y Adecuación Escuela Amanecer E-481, Temuco	606.745	205.802	812.547	277.953	1.090.500

02.- IMPUTESE, el mayor gasto que autoriza la presente resolución al Item 31.02.004, del Presupuesto del FNDR - TRAD, IX Región, y GIRENSE las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.-

ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE



ERE/VSH/ECV/LBM/AUG
Distribución:
- Municipalidad de Temuco (2)
- Div. de Análisis (2)
- Dpto. Jurídico
- Proc. Inversiones
- Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

Código BIP 30039913-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 TRAD Item 02 Asig. 001	\$	2.000.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 TRAD Item 02 Asig. 004	\$	150.000.000.-
Monto comprometido anterior	\$	152.000.000.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$	205.802.000.-
Saldo disponible	\$	0.-
Por asignar futuros presupuestos Item 02 Asig. 001	\$	0.-
Por asignar futuros presupuestos Item 02 Asig. 004	\$	662.547.000.-

V°B° (MOC) _____

FECHA _____